



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008158-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, relativa a número de plazas en varios centros públicos residenciales de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 372, de 14 de febrero de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/007625, PE/007630, PE/007638, PE/007660, PE/007668, PE/007698, PE/007703, PE/007708, PE/007710, PE/007718, PE/007719, PE/007783 a PE/007785, PE/007792 a PE/007796, PE/007798 a PE/007800, PE/007808, PE/007809, PE/007811, PE/007816, PE/007820, PE/007821, PE/007823, PE/007824, PE/007829 a PE/007836, PE/007842, PE/007843, PE/007846 a PE/007851, PE/007853 a PE/007863, PE/007865, PE/007867, PE/007879 a PE/007881, PE/007885 a PE/007887, PE/007890, PE/007891, PE/007894, PE/007896, PE/007900 a PE/007908, PE/007920 a PE/007922, PE/007924 a PE/007977, PE/007983, PE/007984, PE/007986 a PE/007989, PE/007992 a PE/007994, PE/008012, PE/008019, PE/008021 a PE/008055, PE/008059, PE/008060, PE/008106, PE/008107, PE/008109 a PE/008111, PE/008113, PE/008115 a PE/008119, PE/008121, PE/008123, PE/008127, PE/008128, PE/008131 a PE/008136, PE/008141, PE/008143 a PE/008145, PE/008148, PE/008149, PE/008151, PE/008153 a PE/008155, PE/008158, PE/008159, PE/008162 a PE/008166, PE/008169 a PE/008171, PE/008173, PE/008174, PE/008176, PE/008178, PE/008183, PE/008184, PE/008191, PE/008193, PE/008194, PE/008198 a PE/008200, PE/008202, PE/008204, PE/008205, PE/008227, PE/008230, PE/008233, PE/008238 a PE/008242, PE/008249 a PE/008256, PE/008262, PE/008263, PE/008285, PE/008299, PE/008300 a PE/008303, PE/008306 a PE/008314, PE/008316, PE/008319, PE/008320, PE/008336 y PE/008343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de abril de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 8158, presentada por D.^a Laura Domínguez Arroyo y D. Félix Díez Romero, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos, sobre centros residenciales públicos de la provincia de Burgos.

En el marco del nuevo Sistema de Servicios Sociales y del compromiso adquirido en el Acuerdo de Diálogo Social, la Gerencia de Servicios Sociales está desarrollando progresivamente un proceso de reconversión de plazas, con el fin de incrementar el número de plazas para personas dependientes, por este motivo el número de plazas y



su ocupación están teniendo una variación continua. En todo caso, el número de plazas de estas Residencias se van actualizando periódicamente en el Registro de Centros Sociales, que puede consultarse en la página Web de la Junta de Castilla y León.

La ocupación de las plazas para personas dependientes en la provincia de Burgos, desde el año 2013 hasta la actualidad ha sido muy similar, en torno al 100 %, no habiéndose producido variaciones significativas en dicha ocupación, salvo en la residencia de Burgos I, que se ha ido ocupando escalonadamente tras las obras de reconversión de plazas acometidas con anterioridad a 2013.

La plantilla actual de personal de la Residencia es la prevista en el Acuerdo de 8 de junio de 2017, por el que se modifica la RPT del personal laboral de los servicios periféricos de la Gerencia de Servicios Sociales. En el año 2013, la plantilla era la prevista en el Decreto 19/2011, de 12 de mayo, posteriormente modificada por Decreto 31/2014, de 17 de julio. Durante este tiempo, la plantilla de este centro ha estado plenamente ocupada.

Los centros residenciales de personas mayores dependientes de la Gerencia de Servicios Sociales, disponen del presupuesto de ésta para su funcionamiento y prestación de servicios.

Tanto las plazas de los centros residenciales, como la plantilla de personal y los presupuestos anuales de la Gerencia de Servicios Sociales, son objeto de publicación en la Web de la Junta de Castilla y León, por lo que están a disposición de cualquier interesado.

Valladolid, 5 de marzo de 2018.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.